

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 03/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2007 00124	Ordinario	WILLMARLONS- OROZCO MEZA	AV VILLAS	Auto resuelve recurso de Reposición AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICION EN EL QUE REVOCA EL AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCO A LAS PARTES A UNA UNICA AUDIENCIA. Y SE ORDENO POR SECRETARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TURNO PARA EL INGRESO AL DESOACHO A FIN DE DICTAR SENTENCIA DE MANERA ESCRITURAL	02/12/2020	
20001 31 03 002 2018 00057	Ordinario	AUGUSTO DAVID SALCEDO DAZA	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA TERMINADO EL PROCESO RESPECTO A LOS DEMANDADOS CLINICA MEDICOS Y LA LLAMADA EN GARANTIA LIBERTY SEGUROS POR HABER REALIZADO EL PAGO DE LOS PERJUICIOS. SE CPONTINUA CON RESPECTO DE LOS DEMAS DEMANDADOS.	02/12/2020	
20001 31 03 002 2020 00084	Abreviado	LUIS ALBERTO - MONSALVO RAMIREZ	COMCEL -COMUNICACION CELULAR S.A.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANARLA.	02/12/2020	
20001 31 03 002 2020 00094	Ordinario	FRANCISCO AMADOR HERNANDEZ RAMIREZ	JHON JAIRO PALACIO	Auto acepta desistimiento AUTO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y ORDENA SU ARCHIVO UNA VEZ QUEDE EJECUTORIADO EL AUTO	02/12/2020	
20001 31 03 002 2020 00096	Ejecutivo Mixto	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	CARMEN ROSA ARAUJO BAUTE	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MDANMIENTO EJECUTIVO Y ORDENA LA SUSPENSION DEL PROCESO POR TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	02/12/2020	
20001 31 03 002 2020 00101	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CLINICA VALLEDUPAR LTDA.	COOMEVA E.P.S. S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO